

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF:

Forma jurídica SA: SL:

Otras:

LEI: Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social:

Domicilio social:

Municipio: Provincia:

Código postal: Teléfono:

Dirección de e-mail de contacto de la empresa

ACTIVIDAD

Actividad principal:

Código CNAE: (1)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Porcentaje de mujeres en el órgano de administración (2):

	EJERCICIO 2022 (3)	EJERCICIO 2021 (4)
<input type="text" value="04211"/>	33,33	33,33

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2022 (3)	EJERCICIO 2021 (4)
FIJO (5): <input type="text" value="04001"/>	10,96	10,70
NO FIJO (6): <input type="text" value="04002"/>	1,69	1,73

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

<input type="text" value="04010"/>	
------------------------------------	--

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2022 (3)		EJERCICIO 2021 (4)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	<input type="text" value="04120"/> 4	<input type="text" value="04121"/> 9	<input type="text" value="5"/> 5	<input type="text" value="6"/> 6
NO FIJO:	<input type="text" value="04122"/>	<input type="text" value="04123"/> 3		<input type="text" value="4"/> 4

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2022 (3)			EJERCICIO 2021 (4)		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01102"/> 2.022	<input type="text" value="1"/> 1	<input type="text" value="1"/> 1	<input type="text" value="2.021"/> 2.021	<input type="text" value="1"/> 1	<input type="text" value="1"/> 1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01101"/> 2.022	<input type="text" value="12"/> 12	<input type="text" value="31"/> 31	<input type="text" value="2.021"/> 2.021	<input type="text" value="12"/> 12	<input type="text" value="31"/> 31
Número de páginas presentadas al depósito:	<input type="text" value="01901"/>					

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

<input type="text" value="01903"/>

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (7)

<input type="text" value="01902"/>	<input type="text" value="No"/>
------------------------------------	---------------------------------

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
 (2) En el Órgano de Administración, en caso de administrador único, se indicará 0% o 100%. En caso de varios administradores solidarios o mancomunados o Consejo de Administración, se indicará el porcentaje que corresponda.
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (4) Ejercicio anterior.
 (5) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
 (6) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

 (7) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto

	EJERCICIO <u>2022</u> (2)	EJERCICIO <u>2021</u> (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	132.499,59	287.122,35
Remanente	0.00	0.00
Reservas voluntarias	0.00	0.00
Otras reservas de libre disposición	0.00	0.00
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	132.499,59	287.122,35

Aplicación a

	EJERCICIO <u>2022</u> (2)	EJERCICIO <u>2021</u> (3)
Reserva legal	0.00	0.00
Reservas especiales	0.00	0.00
Reservas voluntarias	54.614,54	0.00
Dividendos	0.00	0.00
Remanente y otros	0.00	0.00
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	77.885,05	287.122,35
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	132.499,59	287.122,35

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

	EJERCICIO <u>2022</u> (2)	EJERCICIO <u>2021</u> (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	0.00	0.00

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TR

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), 4.2.b.bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación perada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1)

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real (2)

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3)

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4)

I. Titular real persona física - % de participación

I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (11)
HERNANDEZ HERNANDEZ, FRANCISCO	ES	DNI	42642564N	19.02.1972	ES	ES	33,33	0.00
CRUZ DIAZ, ANTONIO MANUEL	ES	DNI	42774988W	09.06.1957	ES	ES	33,33	0.00
UMPIERREZ DIAZ, MARIA TRINIDAD	ES	DNI	42902613T	23.06.1955	ES	ES	33,33	0.00

I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (12)
HERNANDEZ HERNANDEZ, FRANCISCO	ES	DNI	42642564N	19.02.1972	ES	ES	33,33	
CRUZ DIAZ, ANTONIO MANUEL	ES	DNI	42774988W	09.06.1957	ES	ES	33,33	
UMPIERREZ DIAZ, MARIA TRINIDAD	ES	DNI	42902613T	23.06.1955	ES	ES	33,33	

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)

- (1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes
- (2) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso
- (3) Indique PRIMERA si presenta por primera vez, ACTUALIZACIÓN si actualiza los datos por cambio de titular real, o RECTIFICACIÓN si rectifica los datos erróneos de una declaración previa
- (4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Cumplimentar con el formato DD.MM.YYYY
- (5) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma
- (6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
- (7) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
- (8) Número de documento identificativo del titular real
- (9) Cumplimentar con el formato DD.MM.AAAA
- (10) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
- (11) Detallar en la tabla III.a las sociedades intervinientes en la cadena de control
- (12) Detallar en la tabla III.b las sociedades intervinientes en la cadena de control

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPE- DICIÓN DOCU- MENTO (3)	TIPO DOCU- MENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIO- NALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL(7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control**IV.b Control a través de derechos de voto**

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control

(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos

(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.

(5) Número de documento identificativo de la sociedad

(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal

(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido

(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada

(10) Documento identificativo de la sociedad participada

DOCUMENTO SOBRE SERVICIOS A TERCEROS

SRP

SOCIEDAD VILLA FLORIDA EXPLOTACIONES,S.L.		NIF B35414986
--	--	------------------

DOMICILIO SOCIAL AV JUAN CARLOS I 10 L8		
--	--	--

MUNICIPIO TIAS	PROVINCIA PALMAS	EJERCICIO(2) 2022
-------------------	---------------------	----------------------

Realización, durante el ejercicio, de operaciones de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Ámbito territorial de operaciones(1):

Países donde realiza operaciones:

Provincias donde realiza operaciones:

Municipios donde realiza operaciones:

¿Ha prestado servicios a no residentes?(3)

¿La actividad de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, es la única y exclusiva que se presta?

Volúmen Facturado por dichos servicios:

Último Ejercicio <input type="text"/>	Ejercicio Precedente <input type="text"/>	Incuantificable <input type="checkbox"/>
---------------------------------------	---	--

Número de Operaciones/Servicios por cuenta de terceros, prestados por el profesional o disponiendo que otras lo ejerzan:

	Número de Operaciones
Constitución de sociedades u otras personas jurídicas.	
Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad.	
Socio de una asociación o similar.	
Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, administrativa o similar a una persona jurídica	
Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrumento similar	
Funciones de accionista por cuenta ajena.	

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)

(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Sí o No

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF:	B35414986	Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1)	<input type="checkbox"/>
DENOMINACIÓN SOCIAL:	VILLA FLORIDA EXPLOTACIONES,S.L.		Euros	<input checked="" type="checkbox"/> 09001

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		2.069.716,57	2.179.882,77
I. Inmovilizado intangible	11100	5.1	1.814,24	3.758,07
II. Inmovilizado material	11200	5.2	1.650.433,55	1.654.773,11
III. Inversiones inmobiliarias	11300	5.3	370.311,68	379.908,64
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	7.1,12	47.157,10	141.442,95
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		838.362,30	576.807,39
I. Existencias	12200			
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	7.2,10	101.755,81	65.016,46
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380		95.144,14	51.795,07
a) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo</i>	12381			
b) <i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo</i>	12382		95.144,14	51.795,07
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.	12370			
3. Otros deudores	12390		6.611,67	13.221,39
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ...	12400			
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500	7.2,12	221.297,22	123.908,36
V. Periodificaciones a corto plazo	12600			
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	7.2	515.309,27	387.882,57
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		2.908.078,87	2.756.690,16

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.1

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		2.818.714,87	2.686.215,28
A-1) Fondos propios	21000	⁹	2.818.714,87	2.686.215,28
I. Capital	21100		6.671,23	6.671,23
1. Capital escriturado	21110		6.671,23	6.671,23
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		2.775.494,44	2.771.233,31
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		2.775.494,44	2.771.233,31
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-95.950,39	-378.811,61
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700	³	132.499,59	287.122,35
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		3.248,00	3.248,00
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200	^{8.1}	3.248,00	3.248,00
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290		3.248,00	3.248,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF:	B35414986	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
VILLA FLORIDA EXPLOTACIONES,S.L.		
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		86.116,00	67.226,88
I. Provisiones a corto plazo	32200			
II. Deudas a corto plazo	32300	8.2	1.110,95	1.269,55
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390		1.110,95	1.269,55
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	8.2,10	85.005,05	65.957,33
1. Proveedores	32580			
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582			
2. Otros acreedores	32590		85.005,05	65.957,33
V. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		2.908.078,87	2.756.690,16

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF:	B35414986	
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
VILLA FLORIDA EXPLOTACIONES,S.L.		Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	13.1	934.142,13	122.805,54
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400			
5. Otros ingresos de explotación	40500	11,13.2	30.632,11	646.221,49
6. Gastos de personal	40600	13.3	-324.052,22	-182.790,47
7. Otros gastos de explotación	40700	13.4	-401.039,97	-277.912,11
8. Amortización del inmovilizado	40800	5	-110.351,44	-112.648,49
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			100.099,72
12. Otros resultados	41300	13.5	0,03	-660,93
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		129.330,64	295.114,75
13. Ingresos financieros	41400		3.168,95	4.262,30
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430			
b) Otros ingresos financieros	41490		3.168,95	4.262,30
14. Gastos financieros	41500			-12.254,70
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
16. Diferencias de cambio	41700			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120			
c) Resto de ingresos y gastos	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200	13.6	3.168,95	-7.992,40
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		132.499,59	287.122,35
19. Impuestos sobre beneficios	41900			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		132.499,59	287.122,35

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

**MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

IMP

SOCIEDAD VILLA FLORIDA EXPLOTACIONES,S.L.		NIF B35414986
--	--	------------------

DOMICILIO SOCIAL AV JUAN CARLOS I 10 L8		
--	--	--

MUNICIPIO TIAS	PROVINCIA PALMAS	EJERCICIO 2022
-------------------	---------------------	-------------------

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, pueden mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe ⁽⁶⁾
Emisiones Alcance 1 ⁽¹⁾	TnCO ₂		
Emisiones Alcance 2 ⁽²⁾	TnCO ₂		
Emisiones Alcance 3 ⁽³⁾	TnCO ₂		
Consumo de energía dentro de la organización ⁽⁴⁾	Kwh		
Consumo de agua ⁽⁵⁾	m ³		

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.
 (2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.
 (3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.
 Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el estándar ESRS E1.6 de sostenibilidad del EFRAG, que se aprobarán mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).
 Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:
<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx> (para emisiones alcance 1 y 2).
 (4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E1.5 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.
 (5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E3.4 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.
 (6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

MEMORIA DE PYMES – EJERCICIO 2022
VILLA FLORIDA EXPLOTACIONES, S.L.

ÍNDICE

NOTA 1. Actividad de la empresa	4
NOTA 2. Bases de presentación de las cuentas anuales	4
2.1. Imagen fiel.	4
2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.	4
2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.	4
2.4. Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Sociedad.	5
2.5. Comparación de la información.	5
2.6. Agrupación de partidas.	6
2.7. Elementos recogidos en varias partidas.	6
2.8. Cambios en criterios contables.	6
2.9. Corrección de errores.	6
2.10. Importancia relativa	6
NOTA 3. Aplicación de resultados	7
NOTA 4. Normas de registro y valoración	7
4.1. Inmovilizado intangible.	7
4.2. Inmovilizado material.	8
4.3. Inversiones Inmobiliarias.	9
4.4. Activos financieros y pasivos financieros.	10
4.6. Transacciones en moneda extranjera.	15
4.7. Impuestos sobre beneficios.	15
4.8. Ingresos y gastos.	15
4.9. Provisiones y contingencias.	15
4.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.	16
4.11. Subvenciones, donaciones y legados.	16
4.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.	16
NOTA 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	18
5.1. Inmovilizado intangible.	18
5.2. Inmovilizado material.	19
5.3. Inversiones Inmobiliarias.	20
NOTA 6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	21
6.1. Arrendamientos operativos.	21
NOTA 7. Activos financieros	22
7.1. Activos financieros a largo plazo.	22
7.2. Activos financieros a corto plazo.	22

NOTA 8. Pasivos financieros.	23
8.1. Pasivos financieros a largo plazo.	23
8.2. Pasivos financieros a corto plazo.	24
8.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.	25
NOTA 9. Fondos propios	25
NOTA 10. Situación fiscal	26
10.1. Impuestos sobre beneficios	26
10.2. Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y compromisos asumidos en relación con los mismos	26
10.3. Compensación de bases imponibles negativas	27
10.4. Saldos con Administraciones Públicas	27
NOTA 11. Subvenciones, donaciones y legados	27
11.1. Subvenciones de explotación	27
NOTA 12. Operaciones con partes vinculadas	28
12.1. Identificación de las personas o empresa con las que se han realizado las operaciones vinculadas	28
12.2. Operaciones con partes vinculadas	29
12.3. Saldos pendientes con partes vinculadas	30
12.4. Importe de sueldos, dietas y remuneraciones de la alta dirección y del Órgano de Administración	30
NOTA 13. Ingresos y gastos	30
13.1. Importe neto de la cifra de negocios	31
13.2. Otros ingresos de explotación	31
13.3. Gastos de personal	31
13.4. Otros gastos de explotación	32
13.5. Resultados extraordinarios	32
13.6. Resultado financiero	32
NOTA 14. Otra información	33
14.1. Personal	33
14.2. Hechos posteriores al cierre	33
14.3. Información sobre medio ambiente	33
NOTA 15. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores	33

VILLA FLORIDA EXPLOTACIONES, S.L.

Memoria de Pymes del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2022

NOTA 1. Actividad de la empresa

La sociedad VILLA FLORIDA EXPLOTACIONES, S.L., a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 1995 y tiene su domicilio social y fiscal en Avenida Juan Carlos I, número 10, Local 6, 35572, TIAS, LAS PALMAS. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad limitada.

La empresa tiene como objeto social: EXPLOTACION DE COMPLEJOS TURISTICOS

La Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de PUERTO DEL ARRECIFE, tomo: 59, folio: 164, hoja: IL-1924, con fecha 22/11/1995.

NOTA 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 30 de junio de 2022.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Por contra, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La empresa ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La preparación de las cuentas anuales requiere que la dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el

resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

2.4. Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Sociedad.

La pandemia internacional, así declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020, supuso una crisis sanitaria sin precedentes que impactó en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. En este sentido, se produjeron disrupciones en la cadena de suministros, subidas de materias primas y precios de energía y contracciones en la oferta de determinados componentes. La evolución de la pandemia tuvo consecuencias para la economía en general y para las operaciones de la Sociedad.

Como consecuencia de esta pandemia, la Sociedad sufrió sus efectos durante el ejercicio 2020, desde la declaración oficial de la misma, y el ejercicio 2021. La aplicación de medidas de choque frente a la pandemia que padecemos tuvo una repercusión muy importante y directa en las cifras obtenidas durante el ejercicio 2021 y 2020, provocando un descenso, sin precedentes, en nuestra cifra de negocio, por cierre temporal de nuestro establecimiento hostelero, y a la imposibilidad de reducir nuestros gastos en la misma medida de reducción de los ingresos.

2.5. Comparación de la información.

Las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

Queremos hacer hincapié que, a efectos comparativos, no se deben de establecer conclusiones aisladas sin tener en cuenta las importantes consecuencias económicas, financieras y coyunturales que el COVID-19 ha provocado en nuestra actividad y en la del resto de sectores económicos a nivel mundial.

Reclasificación de importes comparativos del ejercicio anterior

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2022 se han realizado incluyendo los saldos del ejercicio 2021 para que sea posible realizar la comparación entre ambos ejercicios.

Para la correcta comparación de las cifras del ejercicio con las del precedente resulta necesario tener en cuenta la *nota 2.8 Corrección de errores*, cuyo efecto se ha trasladado a las cuentas del ejercicio 2021.

Además, algunos de los importes correspondientes al ejercicio 2021 han sido reclasificados en las presentes Cuentas Anuales con el fin de hacerlas comparables con las del ejercicio actual y facilitar su comparación.

Epígrafe	Descripción	Saldo 2021	Reclasificación	Saldo Adaptado
AC	II. Existencias			
	Anticipo de clientes	-6.608,00	6.608,00	0,00
PC	1. Proveedores			
	Reclasificación de saldo	4.223,30	-4.223,30	0,00
PC	2. Otros acreedores			
	Anticipo de clientes	289.883,29	6.608,00	300.714,59
	Reclasificación de saldo		4.223,30	

2.6. Agrupación de partidas.

Las Cuentas Anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.7. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales recogidos en dos o más partidas del balance excepto por las partidas de activos y pasivos reclasificados a largo y corto plazo.

2.8. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.9. Corrección de errores.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 incluyen ajustes que corresponden al ejercicio 2021 y a ejercicios anteriores. El detalle de los ajustes realizados es el siguiente:

Epígrafe	Descripción	Saldo 2021	Ajuste	Saldo Ajustado
ANC	III. Inversiones inmobiliarias			
	Deterioro inv. Inmobiliarias	407.546,69	-27.638,05	379.908,64
ANC	V. Inversiones financieras a largo plazo			
	Deuda Com. Prop. Galcanary	59.358,40	82.084,55	141.442,95
AC	3. Otros deudores			
	Deuda Com. Prop. Galcanary	452.096,97	-438.875,58	13.221,39
AC	V. Inversiones financieras a corto plazo			
	Deuda Com. Prop. Galcanary	0,00	123.908,36	123.908,36
PN	2. Otras reservas			
	Deterioro inv. Inmobiliarias	2.787.486,30	-27.638,05	2.771.233,31
	Deuda Com. Prop. Galcanary		11.385,06	
PC	2. Otros acreedores			
	Devengo de gastos 2021	300.714,59	13.771,60	65.957,33
	Deuda Com. Prop. Galcanary		-248.528,86	
PYG	7. Otros gastos de explotación			
	Devengo de gastos 2021	-264.140,51	-13.771,60	-277.912,11
PYG	14. Ingresos financieros			
	Deuda Com. Prop. Galcanary	1,17	4.261,13	4.262,30

Por lo tanto, de haber tenido en cuenta dichos errores, el resultado del ejercicio 2021 hubiera sido de 287.122,35 euros, en lugar de 296.632,82 euros.

2.10. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

NOTA 3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio es la siguiente:

Base de reparto	2022	2021
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	132.499,59	296.632,82
Remanente	0,00	0,00
Reservas Voluntarias	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00	0,00
Total	132.499,59	296.632,82

Aplicación	2022	2021
Reserva Legal	0,00	0,00
Reservas Voluntarias	54.614,54	0,00
Reserva por Inversiones en Canarias (RIC)	0,00	0,00
Dividendos	0,00	0,00
Compensación de pérdidas de ejerc. anteriores	77.885,05	296.632,82
Total	132.499,59	296.632,82

No existe distribución de dividendos a cuenta en el ejercicio

No existen limitaciones a la distribución de dividendos.

NOTA 4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la entidad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para presente ejercicio, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre¹, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados

¹ Texto refundido con las modificaciones introducidas por: el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

	Porcentaje de Amortización anual
Patentes, licencias, marcas y similares	25%
Aplicaciones Informáticas	25%

No existen circunstancias que hacen calificar como indefinida, la vida útil de determinados elementos del inmovilizado intangible.

En el caso de que, al cierre del ejercicio, el valor contable de alguno de los elementos del inmovilizado intangible fuese superior al importe recuperable (mayor importe entre su valor razonable menos sus costes de venta y su valor en uso), se reconoce la correspondiente pérdida por deterioro de valor.

4.2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se hallan valorados al precio de adquisición o al coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado material, solo se incluyen cuando no son recuperables de la Hacienda Pública. Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

El coste de producción se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes, así como la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables.

Asimismo, formará parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que es posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

En el caso de que, al cierre del ejercicio, el valor contable de alguno de los elementos fuese superior al importe recuperable (mayor importe entre su valor razonable menos sus costes de venta y su valor en uso), o que se detectasen factores identificativos de obsolescencia a que pudieran estar afectos los inmovilizados, se reconoce la correspondiente pérdida por deterioro de valor.

Los años de vida útil estimada utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	Porcentaje de Amortización anual
Construcciones	2-10%
Otras instalaciones	10-18%
Mobiliario	10-15%
Equipos proceso de información	25%
Otro Inmovilizado	10-30%

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la entidad.

Los bienes comprendidos en inversiones inmobiliarias se hallan valorados al precio de adquisición o al coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inversiones inmobiliarias, solo se incluyen cuando no son recuperables de la Hacienda Pública. Para aquellos elementos que necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de uso, se incluye en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

El coste de producción se obtiene añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes, así como la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables.

Asimismo, formará parte del valor de las inversiones inmobiliarias, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que es posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

La amortización de las inversiones inmobiliarias (construcciones) se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su uso y disfrute.

En el caso de que, al cierre del ejercicio, el valor contable de alguno de los elementos fuese superior al importe recuperable (mayor importe entre su valor razonable menos sus costes de venta y su valor en uso), o que se detectasen factores identificativos de obsolescencia a que pudieran estar afectos, se reconoce la correspondiente pérdida por deterioro de valor.

Los años de vida útil estimada utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen las inversiones inmobiliarias son los siguientes:

	Porcentaje de Amortización anual
Construcciones	2,3-10,5%

4.4. Activos financieros y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el epígrafe de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

En el momento de reconocimiento inicial, la entidad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a coste amortizado.
- Activos financieros mantenidos para negociar.
- Activos financieros a coste.

b) Pasivos financieros:

En el momento de reconocimiento inicial, la entidad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros mantenidos para negociar.

4.4.1. Activos financieros

Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la entidad como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utilizará el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Tratándose de instrumentos de patrimonio formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Los activos financieros mantenidos para negociar se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Activos financieros a coste

Las inversiones en los instrumentos de patrimonio incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, para las participaciones en empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios del Plan General de Contabilidad.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos. Dicho coste se determinará aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utilizará el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad. Tratándose de inversiones no admitidas a cotización, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Deterioro del valor de los activos financieros

Activos financieros a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utilizará el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a coste

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo, multigrupo o asociadas admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utilizará el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa. Tratándose de inversiones no admitidas a cotización, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registrarán de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entenderá por "intereses explícitos" aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo

Baja de balance de activos financieros

- La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo (tal como las

ventas en firme de activos o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable).

- En las operaciones de cesión en las que de acuerdo con lo anterior no proceda dar de baja el activo financiero (como es el caso del descuento de efectos, del "factoring con recurso", de las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés, de las cesiones de activos en las que la empresa cedente retiene el riesgo de crédito o la obligación de pagar intereses hasta que se cobre el principal al deudor), se registrará adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

4.4.2. Pasivos financieros

Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la entidad cuando se originen las deudas con terceros, podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los participes no gestores.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos financieros mantenidos para negociar

En la valoración de los pasivos financieros incluidos en esta categoría se aplicarán los criterios señalados en el apartado "Activos financieros mantenidos para negociar" de la norma relativa a activos financieros.

Baja de balance de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas cobradas o pagadas, sea diferente, al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo de éste.

4.6. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.7. Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

4.8. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.9. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del

importe más probable que se estima que la entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

4.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Las retribuciones a largo plazo al personal tendrán el carácter de aportación definida cuando consistan en contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada –como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones-, siempre que la empresa no tenga la obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos.

Las contribuciones a realizar por retribuciones de aportación definida darán lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

Las retribuciones a largo plazo al personal que no tengan el carácter de aportación definida se considerarán de prestación definida. En este caso, el importe a reconocer como provisión por retribuciones al personal a largo plazo será la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones. Asimismo, en su caso, se minorará en el importe procedente de costes por servicios pasados todavía no reconocidos. Todas las variaciones en los importes anteriores que se produzcan en el ejercicio se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo aquellas que conforme se señala en los párrafos siguientes se deban imputar directamente en el patrimonio neto.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se ha sido efectuada atendiendo a su finalidad.

4.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15^a.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

NOTA 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

5.1. Inmovilizado intangible.

El epígrafe de Inmovilizado Intangible ha presentado los siguientes movimientos durante el ejercicio 2022:

Concepto	01/01/2022	Aumentos	Disminuciones	Trasposos	31/12/2022
COSTE					
Patentes, licencias, marcas y similares	6.401,00	0,00	0,00	0,00	6.401,00
Aplicaciones Informáticas	1.126,00	0,00	0,00	0,00	1.126,00
Total Coste	7.527,00	0,00	0,00	0,00	7.527,00
AMORTIZACIÓN					
Patentes, licencias, marcas y similares	-3.592,49	-1.600,25	0,00	0,00	-5.192,74
Aplicaciones Informáticas	-176,44	-343,58	0,00	0,00	-520,02
Total Amortización	-3.768,93	-1.943,83	0,00	0,00	-5.712,76
VALOR NETO CONTABLE	3.758,07				1.814,24

El epígrafe de Inmovilizado Intangible ha presentado los siguientes movimientos durante el ejercicio 2021:

Concepto	01/01/2021	Aumentos	Disminuciones	Trasposos	31/12/2021
COSTE					
Patentes, licencias, marcas y similares	6.401,00	0,00	0,00	0,00	6.401,00
Aplicaciones Informáticas	1.126,00	0,00	0,00	0,00	1.126,00
Total Coste	7.527,00	0,00	0,00	0,00	7.527,00
AMORTIZACIÓN					
Patentes, licencias, marcas y similares	-1.736,16	-1.856,33	0,00	0,00	-3.592,49
Aplicaciones Informáticas	-88,94	-87,50	0,00	0,00	-176,44
Total Amortización	-1.825,10	-1.943,83	0,00	0,00	-3.768,93
VALOR NETO CONTABLE	5.701,90				3.758,07

No existen elementos del inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

No existen indicios que puedan mostrar la existencia de deterioro del intangible a 31 de diciembre de 2022.

No ha habido cambios en estimaciones que afecten a los valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

No existe inmovilizado no afecto directamente a la explotación.

A 31 de diciembre de 2022 no existen compromisos firmes de compra.

Durante el ejercicio no se ha vendido ningún elemento del inmovilizado intangible.

No existen elementos totalmente amortizados en los ejercicios 2022 y 2021.

5.2. Inmovilizado material.

El epígrafe de Inmovilizado Material ha presentado los siguientes movimientos durante el ejercicio 2022:

Concepto	01/01/2022	Aumentos	Disminuciones	Trasposos	31/12/2022
COSTE					
Terrenos	540.953,70	25.745,99	0,00	0,00	566.699,69
Construcciones	1.418.892,45	38.154,01	0,00	0,00	1.457.046,46
Otras instalaciones	148.773,28	1.031,34	0,00	0,00	149.804,62
Mobiliario	244.404,15	24.357,95	0,00	0,00	268.762,10
Equipos proceso de información	2.145,96	0,00	0,00	0,00	2.145,96
Otro Inmovilizado	78.950,78	2.250,00	0,00	0,00	81.200,78
Anticipo para inmovilizados materiales	0,00	2.931,80	0,00	0,00	2.931,80
Total Coste	2.434.120,32	94.471,09	0,00	0,00	2.528.591,41
AMORTIZACIÓN					
Construcciones	-534.070,80	-54.439,67	0,00	0,00	-588.510,47
Otras instalaciones	-74.931,23	-14.308,23	0,00	0,00	-89.239,46
Mobiliario	-91.502,94	-27.762,13	0,00	0,00	-119.265,07
Equipos proceso de información	-952,32	-536,49	0,00	0,00	-1.488,81
Otro Inmovilizado	-77.889,92	-1.764,13	0,00	0,00	-79.654,05
Total Amortización	-779.347,21	-98.810,65	0,00	0,00	-878.157,86
VALOR NETO CONTABLE	1.654.773,11				1.650.433,55

El epígrafe de Inmovilizado Material ha presentado los siguientes movimientos durante el ejercicio 2021:

Concepto	01/01/2021	Aumentos	Disminuciones	Trasposos	31/12/2021
COSTE					
Terrenos	572.953,70	0,00	-32.000,00	0,00	540.953,70
Construcciones	1.466.892,45	0,00	-48.000,00	0,00	1.418.892,45
Otras instalaciones	136.641,28	12.132,00	0,00	0,00	148.773,28
Mobiliario	236.065,24	8.338,91	0,00	0,00	244.404,15
Equipos proceso de información	2.145,96	0,00	0,00	0,00	2.145,96
Otro Inmovilizado	78.950,78	0,00	0,00	0,00	78.950,78
Anticipo para inmovilizados materiales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Coste	2.493.649,41	20.470,91	-80.000,00	0,00	2.434.120,32
AMORTIZACIÓN					
Construcciones	-488.293,74	-55.876,78	10.099,72	0,00	-534.070,80
Otras instalaciones	-60.742,13	-14.189,10	0,00	0,00	-74.931,23
Mobiliario	-65.869,24	-25.633,70	0,00	0,00	-91.502,94
Equipos proceso de información	-415,83	-536,49	0,00	0,00	-952,32
Otro Inmovilizado	-73.018,29	-4.871,63	0,00	0,00	-77.889,92
Total Amortización	-688.339,23	-101.107,70	10.099,72	0,00	-779.347,21
VALOR NETO CONTABLE	1.805.310,18				1.654.773,11

No existen otras circunstancias que puedan afectar el valor o clasificación de los elementos del inmovilizado material.

La Sociedad tiene adecuadamente cubiertos los riesgos de incendio y robo.

No se han producido correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material, ni ha habido cambios en estimaciones que afecten a los valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

No existe inmovilizado no afecto directamente a la explotación.

A 31 de diciembre de 2022 existen compromisos firmes de compra por 2.931,80 euros, mientras que en el ejercicio 2021 no había anticipos para inmovilizados materiales.

Durante el ejercicio 2022 no se ha vendido ningún elemento del inmovilizado material.

Los elementos totalmente amortizados en los ejercicios 2022 y 2021 son los siguientes:

Concepto	2022	2021
Construcciones	0,00	0,00
Otras instalaciones	29.260,55	11.156,82
Mobiliario	0,00	0,00
Equipos proceso de información	0,00	0,00
Otro Inmovilizado	67.587,56	62.889,00
Total	96.848,11	74.045,82

5.3. Inversiones Inmobiliarias.

El epígrafe de Inversiones Inmobiliarias ha presentado los siguientes movimientos durante el ejercicio 2022:

Concepto	01/01/2022	Aumentos	Disminuciones	Trasposos	31/12/2022
COSTE					
Terrenos	257.954,73	0,00	0,00	0,00	257.954,73
Construcciones	264.992,73	0,00	0,00	0,00	264.992,73
Total Coste	522.947,46	0,00	0,00	0,00	522.947,46
AMORTIZACIÓN					
Construcciones	-115.400,77	-9.596,96	0,00	0,00	-124.997,73
Total Amortización	-115.400,77	-9.596,96	0,00	0,00	-124.997,73
DETERIORO DE VALOR					
Terrenos	-14.799,67	0,00	0,00	0,00	-14.799,67
Construcciones	-12.838,38	0,00	0,00	0,00	-12.838,38
Total Deterioro de Valor	-27.638,05	0,00	0,00	0,00	-27.638,05
VALOR NETO CONTABLE	379.908,64	-9.596,96	0,00	0,00	370.311,68

El epígrafe de Inversiones Inmobiliarias ha presentado los siguientes movimientos durante el ejercicio 2021:

Concepto	01/01/2021	Aumentos	Disminuciones	Trasposos	31/12/2021
COSTE					
Terrenos	257.954,73	0,00	0,00	0,00	257.954,73
Construcciones	264.992,73	0,00	0,00	0,00	264.992,73
Total Coste	522.947,46	0,00	0,00	0,00	522.947,46
AMORTIZACIÓN					
Construcciones	-105.803,81	-9.596,96	0,00	0,00	-115.400,77
Total Amortización	-105.803,81	-9.596,96	0,00	0,00	-115.400,77
DETERIORO DE VALOR					
Terrenos	-14.799,67	0,00	0,00	0,00	-14.799,67
Construcciones	-12.838,38	0,00	0,00	0,00	-12.838,38
Total Deterioro de Valor	-27.638,05	0,00	0,00	0,00	-27.638,05
VALOR NETO CONTABLE	389.505,60	-9.596,96	0,00	0,00	379.908,64

Las inversiones inmobiliarias se destinan al alquiler, y durante el ejercicio 2022 y 2021 únicamente estuvo alquilado el local 132 del Centro Comercial Matagorda.

La sociedad tiene registrado un deterioro de valor correspondiente al local A-9 por importe de 1.923,81 euros, al local A-8 por importe de 18.174,33 euros y al local A-5 por importe de 7.539,91 euros.

La Sociedad no tiene adecuadamente cubiertos los riesgos de incendio y robo.

No ha habido cambios en estimaciones que afecten a valores residuales, vidas útiles y métodos de amortización.

A 31 de diciembre de 2022 no existen compromisos firmes de compra.

Durante el ejercicio no se ha vendido ningún elemento de las inversiones inmobiliarias.

No existen elementos totalmente amortizados en los ejercicios 2022 y 2021.

NOTA 6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

6.1. Arrendamientos operativos.

a) Información de los arrendamientos operativos que arrienda la Sociedad

Local 132 del Centro Comercial Matagorda: el 30 de septiembre de 2020 se firmó una prórroga del contrato por 3 años, cesando su vigencia el 30 de septiembre de 2023.

Información arrendamiento	2022	2021
Importe de los cobros futuros mínimos no cancelables		
Hasta 1 año	21.600,00	28.800,00
Entre 1 y 5 años	0,00	21.600,00
Más de 5 años	0,00	0,00
Importe de las cuotas contingentes reconocidas	0,00	0,00
Cobros recibidos en el ejercicio	25.462,30	15.155,17

NOTA 7. Activos financieros

A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, son incluirse las inversiones en patrimonio de empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

7.1. Activos financieros a largo plazo.

El detalle del valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros a largo plazo (excepto inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas), se muestra en el cuadro adjunto:

	Activos Financieros a largo plazo			
	Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
Activos fros. a coste amortizado	47.157,10	141.442,95	47.157,10	141.442,95
TOTAL	47.157,10	141.442,95	47.157,10	141.442,95

a) Activos financieros a largo plazo a coste amortizado

Concepto	2022	2021
Créditos a otras partes vinculadas (1)	0,00	53.858,40
Créditos a largo plazo (2)	41.657,10	82.084,55
Depósitos constituidos	5.500,00	5.500,00
Total	47.157,10	141.442,95

1.- La información correspondiente a los créditos a partes vinculadas se detalla en la nota 12. Operaciones con partes vinculadas.

2.- En la Junta General Ordinaria de la Comunidad de Propietarios del Complejo Galcanary celebrada el 18 de febrero de 2022 se acordó el reconocimiento a adeudar a la Sociedad la cantidad de 196.346,72 euros, a devolver en pagos mensuales durante 5 años y a un tipo de interés del 3,00%.

7.2. Activos financieros a corto plazo.

El detalle del valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros a corto plazo (excepto inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas), se muestra en el cuadro adjunto:

	Activos Financieros a corto plazo			
	Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
Activos fros. a coste amortizado	317.497,03	176.759,10	317.497,03	176.759,10
Efectivo y otros activos líquidos	515.309,27	387.882,57	515.309,27	387.882,57
TOTAL	832.806,30	564.641,67	832.806,30	564.641,67

Los saldos con las Administraciones Públicas se incluyen en la nota 10. Situación fiscal.

a) Activos financieros a corto plazo a coste amortizado

Concepto	2022	2021
Cientes por prestaciones de servicios	95.144,14	51.795,07
<i>Cientes</i>	95.144,14	51.795,07
<i>Cientes dudoso cobro</i>	27.491,63	27.598,71
<i>Deterioro de valor de créditos</i>	-27.491,63	-27.598,71
Deudores	1.055,67	1.055,67
<i>Deudores</i>	1.055,67	1.055,67
<i>Deudores dudoso cobro</i>	26.179,26	26.179,26
<i>Deterioro de valor de créditos</i>	-26.179,26	-26.179,26
Créditos a otras partes vinculadas (1)	53.858,40	0,00
Créditos a largo plazo (2)	167.438,82	123.908,36
Total	317.497,03	176.759,10

1.- La información correspondiente a los créditos a partes vinculadas se detalla en la nota 12. Operaciones con partes vinculadas.

2.- En la Junta General Ordinaria de la Comunidad de Propietarios del Complejo Galcanary celebrada el 18 de febrero de 2022 se acordó el reconocimiento a adeudar a la Sociedad la cantidad de 196.346,72 euros, a devolver en pagos mensuales durante 5 años y a un tipo de interés del 3,00%.

A 31 de diciembre de 2022, el saldo correspondiente al crédito concedido es de 41.657,10 euros a largo plazo y de 167.438,82 euros a corto plazo, el cual incluye los intereses devengados y no cobrados por 12.749,20 euros, de los cuales 3.103,01 euros son del ejercicio 2022.

A 31 de diciembre de 2021, el saldo correspondiente al crédito concedido era de 82.084,55 euros a largo plazo y de 123.908,36 euros a corto plazo, el cual incluía los intereses devengados y no cobrados por 9.646,19 euros, de los cuales 4.261,13 euros eran del ejercicio 2021.

b) Efectivo y otros activos líquidos

Concepto	2022	2021
Caja	2.462,72	4.549,48
Banco	512.846,55	383.333,09
Total	515.309,27	387.882,57

NOTA 8. Pasivos financieros.

A continuación, se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena:

8.1. Pasivos financieros a largo plazo.

El detalle del valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros a largo plazo se muestra en el cuadro adjunto:

	Pasivos Financieros a largo plazo			
	Derivados y otros		TOTAL	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
Pasivos fros. a coste amortizado	3.248,00	3.248,00	3.248,00	3.248,00
TOTAL	3.248,00	3.248,00	3.248,00	3.248,00

8.2. Pasivos financieros a corto plazo.

El detalle del valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros a corto plazo se muestra en el cuadro adjunto:

	Pasivos Financieros a corto plazo			
	Derivados y otros		TOTAL	
	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2022	31/12/2021
Pasivos fros. a coste amortizado	50.289,96	51.374,94	50.289,96	51.374,94
TOTAL	50.289,96	51.374,94	50.289,96	51.374,94

Los saldos con las Administraciones Públicas se incluyen en la *nota 10. Situación fiscal*.

Clasificación por vencimientos del ejercicio 2022

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio 2022 y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Vencimiento de la deuda al cierre del ejercicio 2022							
Concepto	2023	2024	2025	2026	2027	SIGUIENTES	TOTAL
Otras deudas	1.110,95	3.248,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.358,95
<i>Fianzas recibidas (3)</i>	0,00	3.248,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.248,00
<i>Cuenta corriente con socios (4)</i>	350,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350,95
<i>Partidas pendientes de aplicación</i>	760,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	760,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	49.179,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.179,01
<i>Otros acreedores</i>	25.036,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.036,47
<i>Remuneraciones pendientes de pago</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Anticipo de clientes</i>	24.142,54	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.142,54
Total	50.289,96	3.248,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.537,96

3.- La fianza recibida por 3.248,00 euros registrada largo plazo corresponde al alquiler del local 132 del Centro Comercial Matagorda, ver más detalle en la *nota 6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar*.

4.- La información correspondiente a los créditos a partes vinculadas se detalla en la *nota 12. Operaciones con partes vinculadas*.

Clasificación por vencimientos del ejercicio 2021

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio 2021 y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Vencimiento de la deuda al cierre del ejercicio 2021							
Concepto	2022	2023	2024	2025	2026	SIGUIENTES	TOTAL
Otras deudas	1.269,55	0,00	3.248,00	0,00	0,00	0,00	4.517,55
<i>Fianzas recibidas (3)</i>	0,00	0,00	3.248,00	0,00	0,00	0,00	3.248,00
<i>Cuenta corriente con socios (4)</i>	509,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	509,55
<i>Partidas pendientes de aplicación</i>	760,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	760,00
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	50.105,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.105,39
<i>Otros acreedores</i>	26.331,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.331,43
<i>Remuneraciones pendientes de pago</i>	16.266,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.266,23
<i>Anticipo de clientes</i>	7.507,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.507,73
Total	51.374,94	0,00	3.248,00	0,00	0,00	0,00	54.622,94

Deudas con entidades de crédito

En el ejercicio 2021 se produce la cancelación de la totalidad del préstamo ICO a través de la subvención obtenida en dicho ejercicio, por lo que al cierre del ejercicio 2022 y 2021 no existen deudas con entidades de crédito. La información correspondiente a las subvenciones de explotación se detalla en la *nota 11. Subvenciones, donaciones y legados*.

8.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Por su actividad normal la Sociedad está expuesta a diferentes riesgos financieros, básicamente, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Exposición al riesgo de crédito.

Básicamente se refiere a las ventas a crédito de clientes, gestionándose mediante análisis detallados de cada cliente antes de concederle el crédito, revisión periódica de los saldos pendientes.

Exposición al riesgo de liquidez.

La Sociedad procura mantener un ratio de liquidez adecuado en todo momento para poder hacer frente a sus compromisos procurando que el activo corriente sin incluir las existencias cubra razonablemente el exigible corriente.

NOTA 9. Fondos propios

El capital social está fijado en 6.671,10 euros compuesto de 1.110 participaciones de 6,01 euros de valor nominal.

	Nominal	Nº participaciones	% Participación
Francisco Hernández Hernández	2.223,70	370	33,33%
María Trinidad Umpierrez Díaz	2.223,70	370	33,33%
Antonio Manuel Cruz Díaz	2.223,70	370	33,33%
Total	6.671,10	1110	100,00%

El epígrafe de Fondos Propios ha presentado los siguientes movimientos durante el ejercicio 2022:

Concepto	01/01/2022	Aumentos	Disminuciones	Ajustes	31/12/2022
Capital escriturado	6.671,23	0,00	0,00	0,00	6.671,23
Reserva Legal	1.334,26	0,00	0,00	0,00	1.334,26
Reserva Voluntaria	1.813.152,04	0,00	0,00	-16.252,99	1.796.899,05
Reserva para Inversiones en Canarias	973.000,00	0,00	0,00	0,00	973.000,00
Resultado ejercicios anteriores	-378.811,61	296.632,82	0,00	-9.510,47	-91.689,26
Resultado del ejercicio	296.632,82	132.499,59	-296.632,82	0,00	132.499,59
Total	2.711.978,74	429.132,41	-296.632,82	-25.763,46	2.818.714,87

Durante el ejercicio, no se han realizado transacciones con participaciones propias.

Reserva Legal

Las sociedades están obligadas a destinar un mínimo de 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, una cantidad igual al 20% del

capital social. A 31 de diciembre de 2022 la Sociedad tiene constituida esta reserva en el límite mínimo exigido por la legislación vigente.

Reserva para Inversiones en Canarias

La reserva para inversiones deberá figurar en el Balance con absoluta separación y título apropiado y será indisponible en tanto que los bienes en que se materializó deban permanecer en la empresa. A 31 de diciembre de 2022 la Sociedad no ha dotado ninguna cantidad para materializar, tampoco en 2021.

NOTA 10. Situación fiscal

10.1. Impuestos sobre beneficios

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios:

Concepto	2022	2021
Resultado contable	132.499,59	296.632,82
Correcciones por impuesto de sociedades	0,00	0,00
Resultado antes de impuesto	132.499,59	296.632,82
Gastos no deducibles	46,80	637,78
Base Imponible previa	132.546,39	297.270,60
Compensación BI negativas anteriores	-77.885,05	-297.270,60
Base Imponible	54.661,34	0,00
Tipo de gravamen	25%	25%
Cuota Íntegra	13.665,33	0,00
Deducciones	-13.665,33	0,00
Cuota Líquida	0,00	0,00
Retenciones	-5.472,00	-3.192,00
Pagos a cuenta	0,00	-1.070,59
Resultado liquidación	5.472,00	4.262,59

El Órgano de Administración de la sociedad considera que, en caso de producirse su inspección, debido a las posibles interpretaciones de la legislación vigente, podrían surgir pasivos fiscales de cuantía no significativa y que no afectarían a las presentes cuentas anuales.

Siguiendo la normativa fiscal, se ha aplicado el tipo impositivo vigente.

10.2. Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y compromisos asumidos en relación con los mismos

En el ejercicio 2022 se ha aplicado la deducción por Activos Fijos, tal y como se detalla en el cuadro siguiente; mientras que, en el ejercicio 2021 no se aplicó dicha deducción.

Ejercicio	Límite año	Deducción	Aplicada antes del ejer.	Aplicado	Pendiente
2019	2034/35	32.500,00	19.095,72	6.832,67	6.571,61
2022	2037/38	6.909,82	0,00	6.832,67	77,15

10.3. Compensación de bases imponibles negativas

Del total de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensar se ha aplicado para el ejercicio 2022 un importe de 77.885,05 euros.

El detalle de las compensaciones de bases imponibles negativas es el siguiente:

Ejercicio	Dotación	Aplicado antes del ejer.	Aplicado	Pendiente
2020	375.155,65	297.270,60	77.885,05	0,00

10.4. Saldos con Administraciones Públicas

Los saldos deudores y acreedores con la Administración Pública en el ejercicio 2022 y 2021 se desglosan de la siguiente manera:

A CORTO PLAZO				
Concepto	2022		2021	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Retenciones IRPF	0,00	9.440,96	0,00	7.983,64
Seguridad Social	0,00	8.540,14	0,00	7.868,30
IGIC	84,00	17.844,94	870,12	0,00
Impuesto de sociedades	5.472,00	0,00	11.295,60	0,00
Total saldo Administraciones Públicas a C/P	5.556,00	35.826,04	12.165,72	15.851,94

Otras circunstancias de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal:

Permanecen abiertos a inspección, principalmente, el Impuesto Sobre Sociedades desde 2018 hasta la fecha y, las retenciones a cuenta sobre el Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas y el Impuesto General Indirecto Canario desde 2019 hasta la fecha.

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales. No existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

NOTA 11. Subvenciones, donaciones y legados

Información sobre el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidas que aparecen en las partidas correspondientes a la cuenta de pérdidas y ganancias.

11.1. Subvenciones de explotación

En el capítulo II del RD-Ley 8/20 para el 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Se establecen mecanismos de ajuste temporal para evitar despidos.

En este sentido el Gobierno ha determinado que las pérdidas de actividad consecuencias de la pandemia sean consideradas como de fuerza mayor. Esto supone que será el Estado el que asumirá los costes (o parte de ellos) de las cuotas de la seguridad social a abonar mientras dure el ERTE.

El artículo 24 del mencionado RD establece:

“En concreto y con la intención de aligerar los costes en los que incurrn las empresas, en los casos de fuerza mayor regulados en este Real Decreto-Ley, otra de las novedades incorporadas, es la exoneración a las empresas del pago del 75 % de la aportación empresarial a la seguridad social alcanzando dicha exoneración el 100 % de la cuota cuando se trate de empresas de menos de 50 trabajadores, siempre que éstas se comprometan a mantener el empleo.”

La exoneración se consideró como una subvención que, para la sociedad, ha supuesto un importe total de 1.832,07 euros en el ejercicio 2022 y de 56.197,90 euros en el ejercicio 2021.

Concepto	Importe Concedido 2022	Importe Imputado 2022	Importe Justificado 2022	Importe Cobrado 2022	Importe Pte Ejecutar 2022
Seguridad Social ERTE	1.832,07	1.832,07	1.832,07	1.832,07	0,00
Total	1.832,07	1.832,07	1.832,07	1.832,07	0,00

Mientras que, en el ejercicio 2021, la Sociedad recibió una subvención directa por un importe de 561.070,33 euros por la Línea Covid a personas y empresas, previstas en el Título I del Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, financiada por el Gobierno de España.

La subvención fue cobrada en su totalidad el 14 de diciembre de 2021.

El importe obtenido fue destinado a abonar los pagos pendientes a acreedores financieros, primando la reducción de la deuda con aval público, por 300.000,00 euros (ver nota 8. Pasivos Financieros) y, el resto, a cubrir los costes fijos incurridos.

Asimismo, en el ejercicio 2021, la Sociedad recibió otra subvención directa por un importe de 12.109,78 euros y financiada por el Gobierno de Canarias, con el fin de cubrir el coste del Impuesto de Bienes Inmuebles soportado por las empresas titulares de la explotación de establecimientos turísticos de alojamiento en Canarias, afectadas por la crisis derivada de la pandemia de la COVID-19.

La subvención fue cobrada en su totalidad el 30 de diciembre de 2021.

Concepto	Importe Concedido 2021	Importe Imputado 2021	Importe Justificado 2021	Importe Cobrado 2021	Importe Pte Ejecutar 2021
Línea COVID	561.070,33	561.070,33	561.070,33	561.070,33	0,00
Coste del Impuesto de Bienes Inmuebles	12.109,78	12.109,78	12.109,78	12.109,78	0,00
Seguridad Social ERTE	56.197,90	56.197,90	56.197,90	56.197,90	0,00
Total	629.378,01	629.378,01	629.378,01	629.378,01	0,00

NOTA 12. Operaciones con partes vinculadas

12.1. Identificación de las personas o empresa con las que se han realizado las operaciones vinculadas

Partes Vinculadas	Tipo de vinculación
Francisco Hernández Hernández	Socio
María Trinidad Umpierrez Díaz	Socio
Antonio Manuel Cruz Díaz	Socio
Industriales de Construcción de Lanzarote	Accionista María Trinidad Umpierrez Díaz

12.2. Operaciones con partes vinculadas

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

Operaciones con partes vinculadas	2022		2021	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
<i>Francisco Hernández Hernández</i>	0,00	0,00	0,00	5.000,00
Créditos concedidos al socios	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos concedidos a la sociedad	0,00	0,00	0,00	5.000,00
Cuenta corriente	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>María Trinidad Umpierrez Díaz</i>	13.043,63	0,00	5.094,91	5.000,00
Créditos concedidos al socios	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos concedidos a la sociedad	0,00	0,00	0,00	5.000,00
Cuenta corriente	13.043,63	0,00	5.094,91	0,00
<i>Antonio Manuel Cruz Díaz</i>	0,00	0,00	1.304,30	5.000,00
Créditos concedidos al socios	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos concedidos a la sociedad	0,00	0,00	0,00	5.000,00
Cuenta corriente	0,00	0,00	1.304,30	0,00
<i>Industriales de Construcción de Lanzarote</i>	0,00	925,04	0,00	115,56
Acreedores	0,00	925,04	0,00	115,56

El 28 de septiembre de 2021 los tres socios le conceden un préstamo mercantil a la sociedad por un importe total de 15.000,00 euros, al tipo de interés legal del dinero vigente en el mercado, por un plazo de tres meses, para solventar las dificultades transitorias de tesorería derivado de la crisis por la COVID-19. Al cierre del ejercicio 2021 la sociedad había devuelto la totalidad del préstamo concedido a cada uno de los socios.

12.3. Saldos pendientes con partes vinculadas

La información sobre los saldos pendientes al cierre con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en los siguientes cuadros:

Operaciones con partes vinculadas	2022		2021	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
<i>Francisco Hernández Hernández</i>	17.952,80	0,00	17.952,80	0,00
Créditos concedidos al socios	17.952,80	0,00	17.952,80	0,00
Créditos concedidos a la sociedad	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuenta corriente	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>María Trinidad Umpierrez Díaz</i>	17.952,80	350,95	17.952,80	0,00
Créditos concedidos al socios	17.952,80	0,00	17.952,80	0,00
Créditos concedidos a la sociedad	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuenta corriente	0,00	350,95	0,00	0,00
<i>Antonio Manuel Cruz Díaz</i>	17.952,80	0,00	0,00	509,55
Créditos concedidos al socios	17.952,80	0,00	0,00	0,00
Créditos concedidos a la sociedad	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuenta corriente	0,00	0,00	0,00	509,55
<i>Industriales de Construcción de Lanzarote</i>	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00

El 18 de diciembre de 2014 en Junta General Universal de la Sociedad se acordó conceder a cada uno de los socios un préstamo por un importe de 15.000,00 euros, pactándose un periodo de un año de carencia y un plazo máximo de devolución de 5 años, y a un tipo de interés anual del 3,00%.

Sin embargo, el 31 de diciembre de 2021, se acuerda expresamente ampliar el plazo de devolución del capital prestado a cada uno de los socios hasta el 5 de enero de 2023, que finalmente se cancela en el mes de marzo de 2023, tal y como se informa en la nota 14.2. *Hechos posteriores*.

12.4. Importe de sueldos, dietas y remuneraciones de la alta dirección y del Órgano de Administración

Durante el ejercicio 2022 y 2021 no ha habido personal que ejerza labores de alta dirección, mientras que los miembros del Órgano de Administración no han percibido remuneración alguna.

Independencia del Órgano de Administración.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003 de 17 de julio del Mercado de Valores y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, los miembros del Órgano de Administración no tienen participación en empresas con objeto social idéntico, análogo o complementario al de la empresa.

NOTA 13. Ingresos y gastos

Como se informa en la nota 2.5. *Comparación de la información* se debe de tener en cuenta consecuencias económicas, financieras y coyunturales que el COVID-19 ha provocado en nuestra actividad para el detalle de las siguientes partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias:

13.1. Importe neto de la cifra de negocios

El desglose del importe neto de la cifra de negocios para los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Concepto	2022	2021
Prestaciones de servicio	934.142,13	122.805,54
Total	934.142,13	122.805,54

13.2. Otros ingresos de explotación

El desglose de otros ingresos de explotación para los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Concepto	2022	2021
Subvenciones de explotación (5)	1.832,07	629.378,01
Ingresos por arrendamiento (6)	28.800,00	16.800,00
Ingresos por servicios diversos	0,04	43,48
Total	30.632,11	646.221,49

5.- La información correspondiente a las subvenciones de explotación se detalla en la nota 10. *Subvenciones, donaciones y legados.*

6.- La información correspondiente a los ingresos por arrendamiento se detalla en la nota 6. *Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.*

13.3. Gastos de personal

El desglose de los gastos de personal para los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Concepto	2022	2021
Sueldos y salarios	-250.595,76	-94.808,94
Indemnizaciones	-7.398,00	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	-65.643,50	-87.571,49
Otros gastos sociales	-414,96	-410,04
Total	-324.052,22	-182.790,47

13.4. Otros gastos de explotación

El desglose de los otros gastos de explotación para los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Concepto	2022	2021
Arendamientos y cánones	-136.849,32	-100.645,04
Reparaciones y conservación	-51.658,75	-16.214,63
Servicios profesionales independientes	-19.879,93	-69.510,12
Primas de seguros	-2.332,20	-2.239,91
Servicios bancarios y similares	-5.157,49	-300,44
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-1.624,41	-375,29
Suministros	-47.829,06	-23.723,82
Otros servicios	-122.516,76	-22.543,03
Otros tributos	-13.298,49	-14.761,01
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	0,00	0,00
Otras pérdidas en gestión corriente	-0,64	-0,11
Pérdidas por deterioro de créditos por op. Com.	0,00	-27.598,71
Reversión del deterioro de créditos por op. Com.	107,08	0,00
Total	-401.039,97	-277.912,11

13.5. Resultados extraordinarios

El desglose de los resultados extraordinarios para los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Concepto	2022	2021
Ingresos extraordinarios	0,12	531,77
Gastos extraordinarios	-0,09	-1.192,70
Total	0,03	-660,93

13.6. Resultado financiero

El desglose del resultado financiero para los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

Concepto	2022	2021
Ingresos de créditos (7)	3.103,01	4.261,13
Otros ingresos financieros (8)	65,94	1,17
Intereses de deuda	0,00	-11.900,09
Gastos extraordinarios	0,00	-354,61
Total	3.168,95	-7.992,40

7.- Los ingresos de créditos registrados tanto en el ejercicio 2022 como en el ejercicio 2021, corresponden íntegramente al crédito concedido a la Comunidad de Propietarios del Complejo Galcanary, ver más detalle en la nota 7. *Activos financieros*.

8.- La totalidad de los intereses de deuda registrados en el ejercicio 2021 por un importe de 11.900,09 euros corresponden al crédito ICO de 300.00,00 euros (ver nota 8. *Pasivos financieros*) y que fue cancelado en su totalidad con la subvención de la línea COVID-19 (ver nota 10. *Subvenciones, donaciones y legados*).

NOTA 14. Otra información

14.1. Personal

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio por categorías es el siguiente:

Concepto	2022			2021		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Gobernante	0,000	0,185	0,185	0,000	0,750	0,750
Jefe Mantenimiento	0,085	0,000	0,085	1,000	0,000	1,000
Recepcionista	0,430	2,704	3,134	0,000	2,031	2,031
Oficial Contabilidad	0,000	0,750	0,750	0,000	0,750	0,750
Oficial Mantenimiento	3,173	0,000	3,173	4,000	0,000	4,000
Director	0,000	1,000	1,000	0,000	1,000	1,000
Camarera piso	0,000	4,323	4,323	0,000	2,896	2,896
Total	3,688	8,962	12,650	5,000	7,427	12,427

14.2. Hechos posteriores al cierre

En la Junta General Universal celebrada el 9 de enero de 2023 se aprueba el reparto de dividendos con cargo a reservas voluntarias de 261.000,00 euros brutos, a repartir 87.000,00 euros brutos entre cada uno de los socios.

El cobro de los dividendos se produce el 27 de marzo de 2023 y, a su vez, los socios ingresan el 28 de abril de 2023 la cantidad de 17.952,80 euros cada uno para la cancelación del préstamo concedido, tal y como se informa en la *nota 12. Operaciones con partes vinculadas*.

14.3. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como miembros del consejo de administración, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pymes (Real Decreto 1515/2007, de 16 de Noviembre).

NOTA 15. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

A continuación, se detalla el período medio de pago a proveedores:

Concepto	2022	2021
PERIODO MEDIO PAGO A PROVEEDORES	días 14,98	días 12,29

En Puerto del Carmen, a 31 de marzo de 2023

Antonio Manuel Cruz Díaz 42774988-W	María Trinidad Umpierrez Díaz 42902613-T
Francisco Hernández Hernández 42642564-N	